

Caso José Luis Ojeda

A partir de las denuncias de noviembre del 2016 se detuvo a dos sacerdotes (Nicolás Corradi y Horacio Corbacho), a Armando Gómez y a José Bordón. Todos ellos fueron condenados en el juicio del 2019 y Bordón acordó antes del juicio una pena de 10 años de prisión reconociendo diversos abusos en distintos años durante su empleo en ese lugar.

En esa investigación surgió el nombre de un jardinero José Luis Ojeda, sordo, con dificultad audiovisual y que por todos los testimonios brindados incluso de los denunciante era un discapacitado mental.

Sobre él recayeron los relatos más aberrantes sindicándolo incluso de tener sexo con animales.

Detenido fue indagado y privado de su libertad. Los intérpretes que lo asistieron como los médicos y psicólogos tratantes establecieron que era imputable, es decir, que comprendía los actos y podía diferenciar el bien del mal.

José Luis Ojeda fue llevado a la penitenciaría provincial y su imagen, nombre y relatos llenaron páginas y páginas de un periodismo ávido de historias perversas sobre niños/as y jóvenes estudiantes también discapacitados.

Luego de más de un año privado de su libertad nuevas pericias demostraron lo obvio; José Luis Ojeda no hablaba ni comprendía la lengua de señas y es discapacitado mental. Por tanto, fue declarado inimputable pese las quejas de los denunciante en nombre de los derechos humanos y de una fiscalía sin brújula en materia de discapacidad.

Su defensa a cargo de Víctor Banco con el dictamen de ADAJUS, el Cuerpo Médico de la Nación e intérpretes de parte de Tucumán, contradijeron a los intérpretes como los exámenes forenses del Ministerio Público.

José Luis Ojeda fue liberado y su caso se encuentra a estudio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la violación de todos sus derechos a los que fue sometido tanto por los querellantes, fiscalía y jueces intervinientes.

Víctor Banco denunció penalmente los intérpretes por las falsas traducciones a Sandra Capdevila. Débora Pizarro y Nancy Cortez que intervinieron en

numerosas audiencias garantizando que Ojeda entendía lo que se sucedía y al psiquiatra José Profili quien dictamino que era capaz.

La denuncia como las otras siguen impunes en manos del Ministerio Público de Mendoza desde el 2018.

Acompañamos una breve síntesis de lo que dijo la prensa sobre esta persona lo que no hubiera sido posible sin las filtraciones y la acción permisiva de la Fiscalía a cargo de Gustavo Stroppiana y su jefe Alejandro Iturbide.